



jsk/rrp
s.62ª/367ª

Oficio N° 14.913

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2019

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 64 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar el actuar de los órganos de la Administración, responsables de la fiscalización del estado mecánico de los buses de transporte interurbano de pasajeros, así como del cumplimiento por parte de las respectivas empresas de la normativa que regula su operación, y de la fiscalización de los operadores de las Plantas de Revisión Técnica que certifican a este tipo de vehículos; y su conformidad con las políticas de seguridad impuestas por la autoridad del sector, a esta rama del transporte (CEI 36).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.



Adjunto sírvase encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

Dios guarde a Ud.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a large terminal flourish.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados